

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1834 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Física.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» de 3-7-2010), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, publicada en el «BOPV» de 12-7-2010, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 16-12-2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Física, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado», del plan de estudios del Grado en Física que se imparte en la Facultad de Ciencia y Tecnología en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I

GRADO EN FÍSICA

Facultad de Ciencia y Tecnología

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Total
Materias básicas de rama	54,00						54,00
Materias básicas otras ramas	6,00						6,00
Obligatorios		60,00	54,00	12,00			126,00
Prácticas externas							
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos			6,00	36,00			42,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Cálculo Diferencial e Integral I.	12,00	Oblig.	A	CC	Matemáticas.	Rama.		Matemáticas.
1.º	Física General.	12,00	Oblig.	A	CC	Física.	Rama.		Conceptos Básicos.
1.º	Introducción a la Computación.	6,00	Oblig.	C	IA	Informática.	Otra Rama.		Herramientas Computacionales.
1.º	Química I.	6,00	Oblig.	C	CC	Química.	Rama.		Conceptos Básicos.
1.º	Química II.	6,00	Oblig.	C	CC	Química.	Rama.		Conceptos Básicos.
1.º	Técnicas Experimentales I.	6,00	Oblig.	C	CC	Física.	Rama.		Técnicas Experimentales.
1.º	Álgebra Lineal y Geometría I.	12,00	Oblig.	A	CC	Matemáticas.	Rama.		Matemáticas.
2.º	Análisis Vectorial y Complejo.	9,00	Oblig.	A	CC				Matemáticas.
2.º	Electromagnetismo I.	6,00	Oblig.	C	CC				Conceptos Básicos.
2.º	Electrónica.	6,00	Oblig.	C	IA				Conceptos Básicos.
2.º	Física Moderna.	6,00	Oblig.	C	CC				Estructura de la Materia.
2.º	Mecánica y Ondas.	15,00	Oblig.	A	CC				Conceptos Básicos.
2.º	Métodos Matemáticos.	12,00	Oblig.	A	CC				Matemáticas.
2.º	Técnicas Experimentales II.	6,00	Oblig.	C	CC				Técnicas Experimentales.
3.º	Electromagnetismo II.	6,00	Oblig.	C	CC				Conceptos Básicos.
3.º	Física Cuántica.	12,00	Oblig.	A	CC				Estructura de la Materia.
3.º	Métodos Computacionales.	9,00	Oblig.	A	CC				Herramientas Computacionales.
3.º	Termodinámica y Física Estadística.	12,00	Oblig.	A	CC				Conceptos Básicos.
3.º	Técnicas Experimentales III.	9,00	Oblig.	A	CC				Técnicas Experimentales.
3.º	Óptica.	6,00	Oblig.	C	CC				Conceptos Básicos.
4.º	Física Nuclear y de Partículas.	6,00	Oblig.	C	CC				Estructura de la Materia.
4.º	Física del Estado Sólido I.	6,00	Oblig.	C	CC				Estructura de la Materia.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
4.º	Control Automático I.	6,00	Optat.	C	IA			Instrumentación y Medida.	Instrumentación y Medida.
4.º	Electrodinámica.	6,00	Optat.	C	CC			Física Fundamental.	Física Fundamental.
4.º	Electrónica Analógica.	6,00	Optat.	C	IA			Instrumentación y Medida.	Instrumentación y Medida.
4.º	Física del Estado Sólido II.	6,00	Optat.	C	CC			Física del Estado Sólido.	Física de Estado Sólido.
4.º	Mecánica Cuántica.	6,00	Optat.	C	CC			Física Fundamental Física del Estado Sólido.	Física de Estado Sólido.
4.º	Propiedades Estructurales de Sólidos.	6,00	Optat.	C	CC			Física del Estado Sólido.	Física de Estado Sólido.
4.º	Temas de Física.	6,00	Optat.	C	CC			Física Fundamental.	Física Fundamental.
4.º	Técnicas Experimentales IV.	6,00	Optat.	C	CC			Física del Estado Sólido.	Técnicas Experimentales.
Indif	Astrofísica.	6,00	Optat.	C	CC			Física Fundamental.	Física Fundamental.
Indif	Comunicación en Euskera: Ciencia y Tecnología.	6,00	Optat.	C	CC				Plan Director de Euskara.
Indif	Física de los Medios Continuos.	6,00	Optat.	C	CC			Física del Estado Sólido.	Física de Estado Sólido.
Indif	Gravitación y Cosmología.	6,00	Optat.	C	CC			Física Fundamental.	Física Fundamental.
Indif	Instrumentación I.	6,00	Optat.	C	IA			Instrumentación y Medida.	Instrumentación y Medida.
Indif	Norma y Uso de la Lengua Vasca.	6,00	Optat.	C	CC				Plan Director de Euskara.
Indif	Sensores y Actuadores.	6,00	Optat.	C	IA			Instrumentación y Medida.	Instrumentación y Medida.
Indif	Señales y Sistemas.	6,00	Optat.	C	IA			Instrumentación y Medida.	Instrumentación y Medida.
4.º	Trabajo Fin de Grado.	12,00	Oblig.	A	CC				Trabajo de Fin de Grado.

(1) Duración: A-Anual. C-Cuatrimstral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades. CC-Ciencias. CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas. CS-Ciencias de la Salud. IA-Ingeniería y Arquitectura.